

ANEXO II

COMUNICACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DE VIGILANCIA DE PRODUCTOS SANITARIOS A LAS AUTORIDADES SANITARIAS

D/D^a: DNI:
como representante legal del Centro Sanitario
Número de inscripción en el Registro de Centros y Servicios Sanitarios
Ubicado en localidad
código postal Tfno.:
Correo electrónico institucional no nominativo*

DESIGNA, a D/D^a: con DNI:
con título de
que ocupa el puesto de como
responsable de vigilancia de productos sanitarios del Centro Sanitario antes citado, a los efectos
previstos en el Real Decreto 192/2023, de 21 de marzo, por el que se regulan los productos
sanitarios y del Real Decreto 942/2025, de 21 de octubre, por el que se regulan los productos
sanitarios de diagnóstico *in vitro*, y cuyos datos de contacto a efectos del sistema de vigilancia
son los siguientes:
Tfno.:
Correo electrónico institucional no nominativo*

D/D^a:
ACEPTA LA DESIGNACIÓN Y DECLARA que conoce y asume las funciones y
responsabilidades que se derivan del cargo, según lo establecido en los artículos 35 y 36 del
Real Decreto 192/2023, de 21 de marzo, por el que se regulan los productos sanitarios y en el
artículo 30 del Real Decreto 942/2025, de 21 de octubre, por el que se regulan los productos
sanitarios de diagnóstico *in vitro*.

Ambos **SE COMPROMETEN** a comunicar cualquier variación en relación con la situación o
identidad del responsable de vigilancia de productos sanitarios del centro sanitario.

En, a de de 20

EL REPRESENTANTE DEL CENTRO
SANITARIO

EL RESPONSABLE DE VIGILANCIA DE
PRODUCTOS SANITARIOS

Fdo

Fdo

.....

.....

**NOTA: En caso de no disponer de un correo electrónico institucional no nominativo, el responsable de vigilancia autoriza que su dirección de correo pueda hacerse pública.*

Formulario dirigido a las autoridades sanitarias de la comunidad autónoma y de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios o a la Inspección General de Sanidad de la Defensa.